Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato ***Asistencia* a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 43 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Infraestructura Física

Fecha: 26 de junio de 2024
Hora: 3:00 p.m. a 4:00 p.m.
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Andrés Naranjo Medina	Secretario de Infraestructura Física
Fernando Alberto Restrepo Aguirre	Subsecretario de Planeación de la Infraestructura
Luz Marina López Orozco	Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
César Javier Silva Medina	Líder de Programa
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Líder de Programa
José Alejandro Duarte Vanegas	Profesional Especializado
Carlos Alberto Lizcano Rendón	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Fernando Vargas Vélez	Secretario Técnico Comité Interno de Planeación (E)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
52813	Suministro de materiales prefabricados y elementos de ferretería.	Seleccion Abreviada	Subasta Inversa	$400.000.000	Se requiere crear la necesidad para la adquisición de materiales prefabricados y elementos de ferretería, requeridos para las labores de mantenimiento del espacio publico realizadas de manera directa por personal de la SIF
52814	Suministro de juegos infantiles.	Seleccion Abreviada	Subasta Inversa	$800.000.000	Se requiere crear la necesidad para realizar la dotación del espacio publico mediante el suministro de módulos de juegos infantiles, los cuales serán instalados directamente por personal de la SIF
52815	Suministro e Instalación de juegos infantiles y pisos blandos	Seleccion Abreviada	Menor Cuantia	$1.200.000.000	Se requiere crear la necesidad para realizar la dotación del espacio publico mediante el suministro e instalación de módulos de juegos infantiles y la instalación de pisos blandos en las áreas de dichos juegos

1.2 Necesidades a ajustar:

No aplica

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI _X_ NO __

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI _X_ NO __

¿Por qué?: El plazo definido para las necesidades se estimó para que los contratos resultantes sean ejecutados en la vigencia

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI __ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO _X_
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI _X_ NO __

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

No aplica

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __ NO _X_

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
52813	Suministro de materiales prefabricados y elementos de ferretería.	Julian David Londoño Zapata		
52814	Suministro de juegos infantiles.	Juan Fernando Vargas Vélez		
52815	Suministro e Instalación de juegos infantiles y pisos blandos	Catalina Molina Sanín		

3.2 Designación CEEC a ajustar

No aplica

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
52813	Suministro de materiales prefabricados y elementos de ferretería.	Especializada	**Supervisor principal** Caterine Echavarria - C.C: 43.632.376 **Suplente** Alejandro Ospina Trujillo - C.C: 70.878.834
52814	Suministro de juegos infantiles.	Especializada	**Supervisor principal** Caterine Echavarria - C.C: 43.632.376 **Suplente** Alejandro Ospina Trujillo - C.C: 70.878.834
52815	Suministro e Instalación de juegos infantiles y pisos blandos	Especializada	**Supervisor principal** Caterine Echavarria - C.C: 43.632.376 **Suplente** Alejandro Ospina Trujillo - C.C: 70.878.834

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

No aplica

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	1
Ampliación	2
Cesión	Ninguna
Liquidación	Ninguna
Reanudación	Ninguna
Sanción	Ninguna
Suspensión	Ninguna
Suspensión (Prórroga)	Ninguna
Terminación anticipada	Ninguna
Otras:	
Otrosí	1
Redistribución de Recursos	1

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
4600090649 de 2021	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la gestión integral de los estudios y diseños, gestión predial y construcción de los Proyectos Urbanos Integrales – PUI priorizados en el Municipio de Medellín.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **Modificación Nro. 7:** **ADICIÓN N°6:** POR VALOR DE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($1.459.023.360) CONFORME A LOS CDP N°4000117386 DEL 02/05/2024, N°4000117545 DEL 30/05/2024 Y N°4000117640 DEL 14/06/2024, DESTINADOS A LOS PROYECTOS VIADUCTO MEDIA LADERA TRAMO 3 FASE 2 ADSCRITO AL PUI COMUNA 13 Y AL PASEO URBANO CARRERA 83 TRAMO 1 DEL PUI NOROCCIDENTAL. **AMPLIACIÓN N°3:** POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), HASTA EL SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **OTROSÍ N°6:** **REDISTRIBUCIÓN N°3** POR VALOR DE $659.879.006 Y CAMBIO DE CANTIDADES EN EL COMPONENTE DE PERSONAL EN EL PUI IGUANÁ. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
4600092271 de 2021 para el Distrito CT-2021-001057 para EPM	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERISTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN ARTICULADA DE LAS INTERVENCIONES DEL ESPACIO PÚBLICO CON OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **Modificación Nro. 2:** **AMPLIACIÓN NO. 02:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y DOS (45) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2024, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2028, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

6. Aprobaciones

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura Física

FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE
Subsecretario de Planeación de la Infraestructura

LUZ MARINA LÓPEZ OROZCO
Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 8		

Tema	Comité Interno de Planeacion No. 43								Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X	
Dependencia	Secretaría de Infraestructura Física			Organizador	Despacho Secretaria de Infraestructura Física					Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual		
Responsable	Juan Fernando Vargas Vélez		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación					Mixta		
Fecha	25/06/2024	Lugar	Despacho Secretaría de Infraestructura Física		Hora inicia	3:00 p.m.	Hora termina	4:00 p.m.		Informativa		Otra					

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	71.777422	Jaime Andrés Naranjo	Secretario	SIF	5908	jaime.naranjo@medellin.gov.co	
2	C.C	1152693944	Jose A Duque	P.E	SIF		Jose.duque	
3	C.C.	15.486288	Fernando Restrepo A	Subsecretario	SIF	5904	fernando.restrepo@med.gov.co	
4	CC	71761373	Carlos D. Orozco R	Abogado	SIF	4101	Carlos.Orozco@medellin.co	
5	CC	71798118	Juan Fdo. Vargas	P.U	SIF	6680	Juanf.Vargas@med	
6	CC	43128540	Luz Marina López O	Subsecretaria	SIF	5980	Luz.Lopez@med	
7	CC	98545606	CESAR AURIBE C	Contratista Apoyo TOO. Pols	SIF	6442	Cesar.uribe@med	
8	CC	1085259015	PEDRO PORTILLO	AP. TEC CONTRATISTA	SIF	7526	pedro.portillo@med	
9	C.C.	1128404748	Luisa Fernanda Suarez	P.U.	SIF	9423	luisa.suarez@medellin	
10								
11								
12								
13								
14								
15								